

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN DEL ABSENTISMO LABORAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0096]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0181, relativa a situación del absentismo laboral, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0096, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 17 de marzo de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0096]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 181, relativa medidas urgentes y efectivas para revertir la grave situación del absentismo laboral en nuestra región.

El absentismo laboral en Cantabria ha aumentado más del 60% desde 2019, situándonos como la cuarta comunidad autónoma con mayor tasa de absentismo (6,7%), seis décimas por encima de la media nacional. Esta situación genera un coste económico insostenible para nuestras empresas, estimado en más de 650 millones de euros para 2024 (5,08% del PIB regional).

Si bien el Gobierno ha implementado algunas medidas, los resultados son insuficientes. El Consejero de Salud ha señalado que el 70% de las incapacidades temporales (bajas) duran menos de cinco días y que el 50% de las bajas son generadas por tan solo el 8% de los trabajadores, datos que revelan la necesidad de un enfoque integral que vaya más allá de la gestión sanitaria.

Por todo ello se formula la siguiente moción:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Cantabria a llevar a cabo, en el plazo de seis meses, las siguientes medidas:

1. Finalizar el Convenio previsto con la Mutua Montañesa.
2. Implementar nuevas tecnologías para reducir la burocracia en la gestión de las incapacidades temporales.
3. Cubrir la plantilla de la inspección médica.
4. Desarrollar la figura del gestor de incapacidad temporal en Atención Primaria.



4. Implementar el programa de visitas de profesionales sanitarios a empresas.
5. Desarrollar un Programa Piloto para Jóvenes Trabajadores (modelo danés).
6. Reforzar las unidades especializadas en patologías con alta incidencia en I.T

En Santander, a 11 de marzo de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."